

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 279702 |
| Número de orden de compra a modificar: | 63867 |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Entidad compradora: | Fondo Adaptación |
| Nombre del solicitante: | Sandra Marcela Murcia Mora |
| Proveedor: | Organización Terpel S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Combustible Nacional |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2021-10-11 10:07:05 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|-------------|----------|------------|------------|
| 59974 | Combustible | CDP-4821 | CDP | 4821 |

Artículos actuales

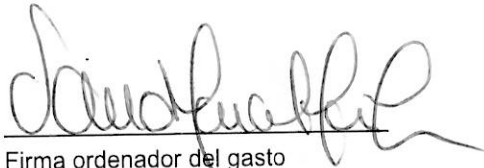
| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|-----------|------------|--------|----------|------------|
| 1 | Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá | 3623763.0 | Peso (COP) | 1.00 | CDP-4821 | 3623763.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|---|------------|------------|--------|----------|------------|
| Editado | 1 | Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá | 5435644.00 | Peso (COP) | 1.00 | CDP-4821 | 5435644.00 |

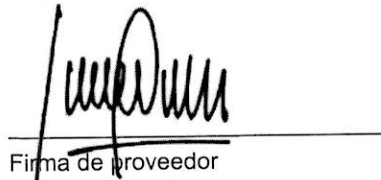
Detalle o justificación de la aclaración

EL FONDO y EL CONTRATISTA, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva del documento anexo, acuerdan modificar la Orden de Compra No. 63867, adicionando su valor en UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.811.881,00) M/CTE, quedando el valor total de la orden en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.435.644,00) M/CTE.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Marcela Morúa Mora
Documento: 52.840.033



Firma de proveedor

Nombre: JERONIMO GONZALEZ OSPINA
Documento: C.C. 75.072.674 de Manizales



**ANEXO CLAUSULADO OTROSI No. 1 A LA
ORDEN DE COMPRA N° 63867**

- Vehículo blindado
- Marca Toyota
- Clase campero
- línea Runners
- Cilindraje 3956 c.c
- Color negro
- Placas: IMP 513.

De acuerdo con el histórico de suministro de combustible semanal y la proyección de consumo, del nuevo vehículo asignado a la Gerencia de la Entidad, que por sus características técnicas, peso, tipo de motor y cilindraje, requiere de suministro de combustible a gasolina y según el estado cuenta de la orden de compra actual, el saldo del contrato no alcanzaría a cubrir las necesidades de combustible de los dos (2) vehículos que actualmente hacen parte del parque automotor del Fondo Adaptación, se requiere adicionar la Orden de Compra No.63687.

A la fecha la Orden de Compra No.63687 presenta la siguiente ejecución financiera:

| Valor del Contrato | Valor Ejecutado | Valor Por Ejecutar |
|--------------------|-----------------|--------------------|
| \$ 3.623.763,00 | \$ 1.582.515,95 | \$ 2.041.247,05 |

| Fecha de Emisión Factura o Cuenta de Cobro | Número de Factura o Cuenta de Cobro | Monto | Saldo Contrato |
|--|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| 18/02/2021 | AR9018747263 | \$ 70.456,00 | \$ 3.553.307,00 |
| 16/03/2021 | AR9018756383 | \$ 99.697,00 | \$ 3.453.610,00 |
| 31/03/2021 | AR9018760291 | \$ 152.830,00 | \$ 3.300.780,00 |
| 30/04/2021 | AR9018771596 | \$ 74.107,00 | \$ 3.226.673,00 |
| 18/06/2021 | AR9018791825 | \$ 161.357,07 | \$ 3.065.315,93 |
| 30/06/2021 | AR9018794174 | \$ 187.943,36 | \$ 2.877.372,57 |
| 17/07/2021 | AR9018804028 | \$ 208.376,35 | \$ 2.668.996,22 |
| 31/07/2021 | AR9018811345 | \$ 287.055,01 | \$ 2.381.941,21 |
| 17/08/2021 | AR9018816097 | \$ 77.058,50 | \$ 2.304.882,71 |
| 31/08/2021 | AR9018824111 | \$ 263.635,66 | \$ 2.041.247,05 |

El Fondo Adaptación dentro del marco de sus competencias, debe asegurar el abastecimiento de combustible para los vehículos de su propiedad o aquellos por los cuales es legalmente responsable, debido a que son una herramienta diaria de trabajo para garantizar el desplazamiento seguro y confiable de la Gerencia y demás funcionarios, con el fin de dar cumplimiento de los fines estatales, de manera que se garantice el debido funcionamiento del parque automotor.



CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP-2018, el 5 de febrero de 2021 quedó emitida la ORDEN DE COMPRA No. 63867 entre **EL FONDO** y el proveedor **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** con N.I.T. 830.095.213-0, con el objeto de "Contratar el suministro de combustible tipo gasolina corriente para el vehículo de propiedad del Fondo Adaptación".
2. Que en la Orden de Compra No. 63867, se estableció como fecha de vencimiento de la misma, el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
3. Que el valor total de la orden de compra No. 63867, corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$3.623.763) M/CTE.**
4. Mediante memorando I-2021-005065 del catorce (14) de septiembre de 2021, la Asesora III Líder E.T de Gestión Administrativa y Talento Humano, solicita el trámite de modificación de la orden de compra No. 63867, con fundamento en lo manifestado por el supervisor de la misma, según Formato de solicitud de modificación, en el que se indica, entre otros lo siguiente:

*"(...) **Concepto y aval del Supervisor y/o Interventor***

(...)

*Teniendo en cuenta que la **Orden de Compra 63867**, por la cual la Entidad contrató el suministro de combustible tipo gasolina corriente para el vehículo de propiedad del Fondo Adaptación, la cual finaliza el 31 de diciembre de 2021, se hace necesario, de acuerdo con lo indicado, suscribir un adicional enmarcado en el cumplimiento de La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, **establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.***

Actualmente el FONDO cuenta con un (1) vehículo propio, el cual se encuentra al servicio de la Entidad para el desplazamiento en condiciones seguras y óptimas de la Secretaria General, en cumplimiento de sus funciones como directivo de la Entidad. Dicho automotor requiere el suministro de combustible, que garantice la prestación del servicio ininterrumpidamente y asegure el funcionamiento del mismo.

Así mismo, el día 17 de agosto de 2021 el Fondo Adaptación suscribió el Convenio Interadministrativo No. FA-F-S-CV-003-2021 con la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FONDO ADAPTACIÓN y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN para brindar seguridad y protección integral a la Gerente del Fondo Adaptación, de acuerdo al trámite de emergencia dictado y/o el resultado que arroje el estudio de nivel de riesgo".

En cumplimiento de este Convenio, le fue asignado al Fondo Adaptación un vehículo para el apoyo al esquema de seguridad y protección Nivel 3 para Gerente de la Entidad, con las siguientes características técnicas:



ANEXO CLAUSULADO OTROSI No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 63867

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Fondo Adaptación debe velar por el cuidado y conservación del vehículo de su propiedad o aquellos por los cuales es legalmente responsable, debido a que son una herramienta diaria de trabajo para garantizar el desplazamiento seguro y confiable de la Gerencia y demás funcionarios, debe garantizar la continuidad del servicio de suministro de combustible de manera que no se afecte la prestación de este servicio y se garantice el debido funcionamiento del vehículo, con el fin de dar cumplimiento de los fines estatales.

*Así las cosas, teniendo en cuenta el presupuesto inicialmente contratado de **\$3.623.763** y que la solicitud de adición, no supera el 50% del valor permitido, se requiere adelantar tal solicitud y cumplir con los compromisos fijados, dadas las funciones asignadas por disposición legal, garantizando la ejecución y supervisión de los proyectos que adelante la Entidad.*

En virtud de lo anterior, con la adición de la Orden de Compra mencionada, se quiere garantizar los desplazamientos terrestres a que hay lugar y disponer de los recursos e insumos necesarios en cualquier momento y cumplir con los compromisos adquiridos por la Entidad.

*Por lo expuesto se requiere adicionar la Orden de Compra No.63687 en la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.811.881,00)** y así garantizar el suministro de combustible para los vehículos asignados al Fondo de Adaptación, de manera que no se vea interrumpida la operación de los mismos.*

Estado de cumplimiento del contrato:

A la fecha la Orden de Compra se ha venido ejecutado a cabalidad, sin generarse actuaciones de incumplimiento.

(...)"

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen modificar la ORDEN DE COMPRA No. 63687 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), conforme se indica en las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ADICIÓN: ADICIONAR la Orden de Compra No. 63687 en **UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.811.881,00) M/CTE**, quedando el valor total de la orden en **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.435.644,00) M/CTE**.

Parágrafo: Para respaldar el compromiso derivado de la presente adición, EL FONDO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4821 del 3 de febrero de 2021, expedido por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera de EL FONDO.

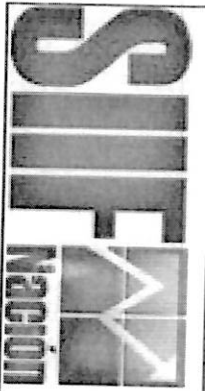


ANEXO CLAUSULADO OTROSI No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 63867

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las demás estipulaciones de la Orden de Compra no modificadas por medio del presente documento, continúan vigentes.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí se perfecciona con la suscripción por las partes en la TVEC.

Revisó aspectos jurídicos contractuales: Sandra Liliana Royo Blanco – Asesor III Grupo de Trabajo Gestión Jurídica – E.T. Gestión Contractual
Proyectó Aspectos Jurídicos contractuales: Paola Sabogal Carrillo – Contratista Equipo de Trabajo de Gestión Contractual
Aprobó Aspectos Técnicos y económicos: Fanny Jeannette Mora Monroy – Asesora III ET Gestión Administrativa y Talento Humano
Aprobó Aspectos Técnicos y económicos: Wilfred Gutiérrez Rodríguez – E.T. Gestión Administrativa y Talento Humano *Wilfred Gutiérrez Rodríguez*



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhmcamelio
 Unidad ó Subunidad: 13-15-00
 Ejecutora Solicitante: FONDO ADAPTACION
 Fecha y Hora Sistema: 2021-09-23-2:44 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|----------------|-------------------------------|---------------------------|
| Numero: | 4821 | Fecha Registro: | 2021-02-03 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 13-15-00 FONDO ADAPTACION |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Con Compromiso | Tipo: | Gasto |
| Valor Inicial: | 3.623.763,00 | Valor Total Operaciones: | 1.811.881,00 | Valor Actual.: | 5.435.644,00 |
| | | | | Saldo x Comprometer: | 1.811,88 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 4821 | Fecha Registro: | 2021-02-03 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROME |
|---------------------------|--|--------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|------------------|
| 13-15-00 FONDO ADAPTACION | A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR | Nación | 10 | CSF | 2021-09-21 | | -1.811.881,00 | | |
| | | | | | 2021-09-23 | | 1.811.881,00 | | |
| | | | | | 2021-09-21 | 3.623.763,00 | 1.811.881,00 | | |
| | | | | | Total: | 3.623.763,00 | 1.811.881,00 | 5.435.644,00 | 1.811,88 |

Objeto: Contratar el suministro de combustible tipo gasolina corriente para el vehículo del Fondo Adaptación.

MIRELLA SANDRA
 CAMELO
 Quimbayo
 Firmado digitalmente por MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
 Fecha: 2021.09.23
 Firma Respórsal: 000

Ideas →

Maria Lucrea Lopez 30 285 143.

2800 800